

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José domingo 5 de agosto de 1888

Precios.

Numero suelto 00-3 cs
Susc. por mes. 1-00
" " trimestre 2-50

NEGOCIO.

Por \$ 6.500 se vende una casa grande y de muy buena construcción, situada en el centro de esta capital. Está dividida en dos casas muy cómodas para una familia regular.

En esta imprenta se dará razón.
6 v 5

AVISO

A quienes Corresponda.

Toda persona que tuviese cuentas pendientes en mi establecimiento de pulpería que rejentaba el señor don Charles Day y no pases en el término de quince días a cancelarlas, me verá en el forzoso caso de hacerlo judicialmente.

D. C. Price.

AVISO.

Se alquila la bien conocida casa cita al Sur de la plaza de la villa de la Unión.—Para precio, entenderse con el que suscribe.

Salvador Ramirez.

3 v 2

¡Fiestas en Santo Domingo!

En el N.º 22 calle de la Esperanza se sirve durante los días 4, 5, 6 y 7 de entrante agosto á todos tiempos con esmerado servicio almuerzo, comida y café.

Espero que todas aquellas personas que me quieran favorecer ocurran.

Julio 30 de 1888.

Gertrudis Quezada.

ESCUELA INGLESA, clásica para señoritas.

Los ejercicios de esta escuela comenzarán nuevamente el lunes 6 de agosto.

Se dará instrucción privada á los alumnos que la deseen á domicilio ó en la escuela.

CONDICIONES:

Curso regular, por 1 mes adelantado \$ 5.00
Idiomas, por cada uno al mes (extra) „ 2.00
Matrícula por 5 meses „ 2.00

Para más informes dirigirse á
A. G. Hill.

Calle de la Universidad.

En la Agencia Central de Comisiones se vende arroz del Salvador de superior calidad.—Pinturas de aceite Gran surtido de loza.—Clavos de alambre.—Planchas. Plantillas. Comales Cafeteras. Llantas. Vocinas. Municion y gran variedad de artículos de hierro.

Price & Alvarado.

A los Viajeros.

En la caballeriza de Calvo & Soto, frente al mesón de Alajuela, se vende el magnífico caballo que fué de don Ricardo Fernández y se alquilan buenas bestias para donde las soliciten.

Julio 20 de 1888.

10 v 7

La Cabaña

Ha recibido:

Aceitunas españolas en barriles de 25 libras netas.

Clavos de alambre de varios tamaños.

Naipes finos españoles.

Papel mariposa.

Vinos de varias clases &, &, &.

Trejos & Hno.

6 v 4

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

CARBON VEGETAL,

de muy buena clase, á 50 cts. cajuela. vende en su taller de herrería

Pedro Chacón.

Alajuela, agosto 2 de 1888.

10 v 1

AVISO.

Habiendo vendido á don Manuel J. Carranza mi establecimiento "LA TEMPESTAD," y debiendo ausentarme de esta República por algún tiempo, suplico á todos mis acreedores y deudores que tengan alguna cuenta pendiente conmigo, se sirvan pasar á cancelarla en el término de ocho días.

San José, julio 24 de 1888.

ISIDRO INCERA.

5 v 3

LOTERIA.

\$ 6,000 a la suerte para el 5 de agosto.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido el premio mayor: el anterior lo vendió á la señorita Luisa Pinto.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

San José, julio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

ALMANAQUE,

AGOSTO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

DOMINGO 5.—Nuestra Señora de las Nieves, san Emigdio, obispo y mártir, san Osvaldo, rey.

LUNES 6.—La Transfiguración de Nuestro Señor en el Monte Tabor, san Sixto II y san Hormisdas, papas.

DIARIO COSTARRICENSE.

MUY BIEN.

Nuevos horizontes bien despejados y bonancibles se abren á la patria: el señor Presidente de la República da muestras cada día mayores de sus rectas intenciones y de su patriotismo acendrado. Siempre respetuoso á la opinión de sus conciudadanos, procura rodearse de todos los elementos que puedan auxiliarlo eficazmente en el sentido del bien general.

Por renuncia del señor licenciado don Ascensión Esquivel, el gabinete ha sido de nuevo organizado, y esa organización, en que se ha procurado pulsar lo mejor posible el sentir de la generalidad, es admirable por el acierto y armonía que en ella se notan. En efecto, don Pedro Pérez Zeledón para la Secretaría de Relaciones, don Máximo Fernández para la de Gobernación y el General don Apolinar de Jesús Soto para la de Guerra y Marina, lo mismo que don Mauro Fernández para la de Instrucción Pública, todo ello forma un núcleo que resolverá en beneficio de Costa Rica.

El personal de ese Gabinete es honroso en su grado para el país, y al ser así organizado por el señor Presidente, debe estimarse para este ciudadano como un nuevo timbre de gloria.

Estamos, pues, de plácemes: de los nuevos horizontes abiertos á la patria se emanarán otros tantos rayos de luz, mensajeros del verdadero, del positivo progreso que comenzamos á alcanzar, tanto como en naciones muy adelantadas.

Que á la benéfica sombra de la paz trabajemos todos, cada cual en su esfera, sin rencillas, sin enojos ni susceptibilidades de ninguna especie, son los deseos más vehementes de

LL. RR.

CORRESPONDENCIA.

Grecia.

(Concluye.)

Nadie podrá negar que la segregación de San Jerónimo de este cantón conviene á sus habitantes, y que interesa al Naranjo; pero el decreto que lo ordena, arruina de suyo á Grecia, privándole de las montañas que posee al Norte, y consiguientemente de los baldíos, mientras que al Naranjo le queda una extensión tres veces mayor, porque aumenta las montañas del Norte á las bajuras de San Carlos, y deja á Grecia reducido á un cuadrado de veinte kilómetros.

Ya informarán las autoridades, y puede que se decrete ó no la segregación y anexión del distrito de San Jerónimo. En el primer caso este cantón apenas podría compararse al barrio de San Pedro de Alajuela; y en el segundo el Naranjo podría llamarse ciudad, y pedir que se elevase á circuito judicial.

Dado que se acceda á aquella solicitud, los vecinos de esta villa verían gustosos la derogatoria del decreto de 20 de julio de 1864 y su anexión al Naranjo, no por despecho, sino porque los griegos anhelan y trabajan, sin cesar, por el engrandecimiento de los pueblos.

No quiero cansar á U., señor Editor, y pongo punto á este escrito para continuarlo después, porque aunque lego en la materia que he tratado, no soy profano, y quiero ver triunfantes la justicia y la razón.

El Corresponsal.

Grecia, 1.º de agosto de 1888

Puntarenas, julio 31 de 1888.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

San José.

Muy señor mío y amigo:

Ninguno como nosotros los pobres corresponsales del caliente puerto merecemos disculpa por nuestro prolongado silencio. A la sombra, señor Editor, el 29 del corriente y á las 6 p. m. cuando principia á soplar el S E teníamos 95.º Farenheit. Ya puede suponerse, mi amigo Carranza, cómo se encontrarían nuestras remojadas personalidades, y más le extrañará á U. que le comunique, que el domingo en casa de Mr. Peter Harley, donde se encuentra establecida la fábrica de hielo, y á las 8 a. m. velado aun el sol por algunos nubarrones, el aparato de Farenheit marcaba 85.º.—En la Compañía de Agencias ha subido el mercurio á los 100.º.—Espero me servirán de disculpa con U. esos calores tropicales, que supongo no serían

ni en el Sahara, el haber dejado de recibir su diario hace más de un mes. Para lo porvenir le prometo cumplimiento en el delicado encargo que se ha servido confiarme, siempre que se vea honrada mi humilde mesa por su apreciable diario.

Muchas cosas y muy varias ocurren por aquí, y exponiéndome á soltar peregrinadas le diré cuanto acontece, con franqueza espartana, aunque más de algún hijo de vecino ponga el grito tan alto que llame la atención de los Olímpicos. Ni temo para mayor dicha mía los rayos de los Ponantes puntareños, pues dichosamente tengo mi alma en mi armario, ni Dios me dió peñillos en la lengua para callar cosas que merecen el alto honor de ser conocidas por las gentes.

El célebre vaporcito para la navegación en el golfo, pedido y repedido por el comercio, nos llegó al fin de Albión la nebulosa, con su correspondiente mecánico para armarlo, cosa que altamente nos desacredita en el exterior, puesto que aquí hay personas inteligentes, como el señor Mc. Adam y don Alberto Villaseñor. Los remaches fueron pésimamente colocados al principio, parecían claraboyas de convento, pero no culpamos al armador, competente aunque caprichoso, sino al señor Ministro de Hacienda que lo puso bajo las órdenes del señor Capitán de Puerto, que si bien confesamos con ingenuidad entiende de mar y mareas, no lo creemos capaz de ser nunca un hábil maestro mecánico.

El presidio de San Lucas fué en días pasados el tema obligado de las conversaciones por aquí. Se trataba del plan de fuga organizado por uno de los asesinos del malogrado Herms, Benedit, en unión de otros desalmados, entre ellos el autor del terrible crimen del Corrozal que relatamos en "La República". El domingo había sido el día electo para la evasión, y esta se proyectaba para el medio día cuando volvieron los reos de afilar los machetes. Dichosamente, fué sofocada á tiempo por don Juan Brenes Avendaño, joven de alma y nada flojo, que hubiera escarmentado á los desertores, pues estaba sobre aviso. La pena de muerte, amigo mío, se hace necesaria, á gritos la pedimos, que ya la desmoralización es mucha.—El señor Gobernador en la

primera visita arregló con energía los á reos. Dicen que el Teniente Gobernador Alvarado ha renunciado. Nos permitimos recomendar á don Juan Torres para el desempeño de aquel puesto, pues este señor cuando ocupó aquel lugar hizo bajar el presupuesto un 15 0/0 y económico, arreglado y enérgico sabría tener á raya aquellos criminales, que la bondad de nuestras leyes envía á aquel presidio, donde el reo hace lo que la gana le da.—Con tantos brazos hábiles se podría formar allí una magnífica posesión, que con sus productos se sostendría, pero desgraciadamente para disfrazar la holgazanería, alegan infertilidad del terreno. A esos señores les diremos que la Inglaterra es una roca que todo lo produce.

La conexión del señor Alcalde ¿será duradera?—Diz que dicen aún se extravía.—Va una anécdota, digna de un almanaque. En días pasados se le aprehendió á una *individua* una botella conteniendo aguardiente clandestino. El cuerpo del delito, depositado en la Alcaldía, ha desaparecido. Ojalá no sea así, aunque nos autoriza á creerlo el estar el negocio entre *tomistas*. En el Juzgado de lo civil no notamos ninguna irregularidad, salvo las sordas maquinaciones por cambiar de Secretario. Ya nada se dice del celeberrimo Pedro Gutiérrez; el cielo se despeja, pues ya el señor Juez ha envainado su descomunal tizona y opina con el manchego que mejor es *no meneallo*.

Los exámenes de las escuelas han estado muy regulares. Así nos lo asegura un miembro de la Junta de Educación. Dice que el de la Escuela mixta nada dejó que desear, si se tiene en cuenta que hay allí niños hasta de 4 años. Que en el de la Escuela de niñas, notó mucha futilidad en las muchachas, pues que al paso que van á su modo de ver, cuando sean matronas, designarán todos los platos con sus nombres científicos, llamarán á las patatas, *solanum tuberosum*, á las ostras, *moluscos testáceo* &c. &c. Pedimos ardientemente se les enseñe algo de más positivo; que cosan, que marquen, que aplanchen, que escriban, que lean.

El aguardiente llegó por fin para mayor contentamiento de los devotos de Baco. Sentimos que

en tres meses hayan muerto 6 por alcoholismo, á consecuencia de la mala calidad del adulterado producto de los Sres. Deshon. Casi todos los aficionados padecen de còlicos. ¿Quosque tandem...? Este año que ha habido menos licor, los casos han sido más multiplicados, de donde se desprende el dato que á mayor escasez, mayores males. La actividad del amigo Mora Ricardo es imponderable; afanoso en el desempeño de sus obligaciones, es cumplido en el despacho. Solo con ese amigo se podía llenar el vacío que deja el muy honorable don Félix Mora.

El señor Rohrmoser, Agente de la Compañía de Agencias, se encuentra en esa.—Que se divierta y que no olvide los amigos. Dignamente sustituido por el que hace muchos años viene siendo el alma de esa empresa, señor don Tito L. Revelo, ha seguido esta casa sin la menor alteración. En días pasados notamos con disgusto que algunos bultos llegaban saqueados, principalmente los fardos de puros y cajas de cogac. Ignoramos si el desorden tiene lugar en las lanchas ó en las bogdegas.

Con sentimiento confesamos que la Compañía Perlífera que nada produce al país, sino un insignificante muellaje de exportación, cometa aún algunos abusillos imperdonables. En meses anteriores trajo á un señor C. Smith, inteligente en eso de criaderos de madre perla, para ponerlo al frente de la empresa, prometiendo darle los terrenos ó lugares aparentes para poner en planta en debida forma el desarrollo de su industria. Para mayor satisfacción, nunca, se ha hecho al mar el señor Smith. Los criaderos naturales se concluyen, la empresa realiza pingües utilidades en los mercados extranjeros, no gasta absolutamente nada en beneficio de nuestro país y pedimos al señor Ministro nombre una comisión compuesta de dos personas entendidas, para que informen sobre el particular, corriendo gastos de cuenta de la Perlífera. Perdido el crédito de dicha empresa, en años anteriores, por la informalidad de sus pagos, principiaba á sentarse buena fama, cuando nuevos abusos vienen á desprestigiarla. De buena tinta sabemos que dicha compañía no respeta la formalidad de sus transacciones, pues que á los señores Esquivel & Gil Mayorga les fué negada en meses pasados por don J. H. Hidalgo, una letra sobre San Francisco, cargo W Loaiza por \$2,000.00 oro americano, negociada el día anterior por el señor Gil Mayorga al 35 o/o. y á otros señores, hace quince días al ir á verificar el pago de otra letra por \$1,000.00 negociada ya, les fué negada tam-

bién, alegando fluctuación en el tipo. En esta nuestra tierra la palabra del comerciante la apreciamos más que un pagaré á l. v. Tal vez ignorarán eso los señores de Méjico.

Para mi próxima, señor Editor, siempre que no niegue la visita de su diario, le prometo más franqueza.

Mándeme una cota de mallas como la del difunto y ordene á su amigo y servidor

EL CORRESPONSALITO.

VARIEDADES

Ha sido nombrado Comandante de esta Plaza el General don Tomás Herra. Aplaudimos este nombramiento, pues conocemos el carácter militar y disciplinario del General Herra.

Hemos visto en el *Diario depurador* una parte llamada *Sección Bermúdez*; ¿qué habrá querido significar el maestro con esa ocurrencia?—Vaya que no deja de ser curioso; pero si hemos de hablar con franqueza, nosotros habríamos colocado la tal sección como cabeza de la primera columna de la primera página del citado *Depurador*. ¿Me entiendes, amigo Sancho?

A la verdad que no sabemos cómo se las va á entender con los reos el maestro que se ha nombrado para la cárcel de esta ciudad. Desde un principio pensamos que la enseñanza en aquella prisión no daría resultados ningunos, no sólo porque allí no están los reos mucho tiempo de manera que pudieran aprovecharse algo á fuerza de fuerzas,—pues hay un movimiento de entradas y salidas, como las cuentas de caja,—sino también porque aquellos infelices, tan pasados ya de edad, nada podrán aprender, pues es lo cierto que *lo que no pudo aprender Panchito, no lo aprenderá Panchón*, como dice un adagio alemán. En vez de esa enseñanza en la cárcel, debiera pensarse seriamente en el establecimiento de una *escuela de corrección*, cuya necesidad se hace sentir en extremo.

Mañana á las 12½ de la tarde, se despachará un correo adicional, para Europa y Estados Unidos de América, vía Nueva Orleans, por el vapor "Foxhall."

El martes próximo publicaremos un artículo, dirigido á los maestros, por la distinguida educadora doña Sara de Cifuentes.

Resumen de los decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" del jueves, viernes y sábado de esta semana.

—Apruébase los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria de Instrucción Pública, correspondientes al año económico que terminó el 31 de mayo último.

—Apruébase el contrato celebrado en esta ciudad el día 17 del mes de julio último, entre el ministro de Hacienda y don Erich Guido Gactner y Zadow para la organización y establecimiento de sindicatos en Europa y Estados Unidos de Norte-América, que den á conocer las riquezas naturales y productos del país.

—Trasládase don Ezequías Marín, maestro de la Unión, á desempeñar iguales funciones en las clases de primeras letras del Liceo de Costa Rica, en reemplazo de don Ricardo Gómez, quien ha sido nombrado maestro de la cárcel de esta ciudad.

—Admitida la renuncia al señor don Ascensión Esquivel del cargo de Secretario de RR. EE. y carteas anexas.

—Nómbrase Comandante de Plaza de esta provincia al señor General de División don A. de Jesús Soto.

—Autorízase al Poder Ejecutivo para que negocie por emisiones sucesivas un empréstito interior hasta por la suma de \$ 300000, que se denominará "Empréstito Escolar." El producto de este empréstito se destine á la construcción de edificios escolares y á la refacción de aquellos que no reúnen las condiciones legales. Se afecta especialmente al servicio de los intereses del empréstito la renta de destace correspondiente por la ley á la Instrucción pública, etc. etc.

—En consideración al patriotismo y honrosos antecedentes que distinguen á los señores licenciados don Pedro Pérez Zeledón y Máximo Fernández y General don Apolinar de Jesús Soto, el señor Presidente de la República decreta nombrar á los señores Pérez Zeledón, para Secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia; Fernández, para Secretario de Estado en los de Gobernación, Policía y Fomento; y al General Soto para Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.

COMUNICADOS.

La voz de la justicia.

Cuando la ley es aplicada sin distinción de clases ni posiciones, las garantías individuales no son mitos, sino derechos sagrados; y en el goce de ellos descansa la

sociedad, no solo para vivir sin el recelo del abuso, sin el temor de la arbitrariedad, del despotismo de los que ejercen cargos públicos con jurisdicción y autoridad, si que también para vivir con la seguridad de que si esos desmanes y desafueros se ejercen, hay un Poder que sabe aplicar imparcialmente la ley á los que la infringen.

Decimos esto, porque algo se difaniza en el público la especie de que trabajos influentes están entreteniéndose las resoluciones q' han de recaer en los juicios seguidos con motivo del escandaloso asalto verificado el 25 de marzo al Colegio de Cartago.

El sumario instruido de oficio por el señor Juez del Crimen de esa ciudad, se elevó, desde hace tiempo, á la Suprema Corte de Justicia en consulta del sobreseimiento dictado, respecto de los policías asaltantes, y de declaratoria de incompetencia del mismo Juez para juzgar al Gobernador de la provincia, puesto que por su orden se ejecutó aquel hecho punible.

La acusación entablada por el Director del Colegio en defensa de los fueros del instituto y de sus alumnos, y en desagravio de los padres de familia y de la mayoría del vecindario, sufre también notable dilación. Ya hace como un mes que el Magistrado en comisión terminó la instrucción y dió cuenta á la Sala 2ª y hasta hoy nada se ha proveído.

Llamamos la respetable atención del señor Presidente del Poder Judicial, quien por sus honrosos antecedentes en el desempeño de su augusto ministerio, hará que estos asuntos sean despachados en justicia, á fin de que sea más brillante la aureola de prestigio y respetabilidad que ha sabido conquistarse por sus dignos merecimientos de probidad, rectitud é imparcialidad que han dirigido su dignísima carrera, gozando tranquilamente de una reputación inmaculada.

San José, 2 de agosto de 1888.

VEROPHILO.

Caballeriza de Santo Domingo.

En la calle de España n.º 16 se encuentra una, establecida durante los días de las fiestas.

3 v.—1.

IMPORTACIONES.

Ferrocarril de Costa Rica. Division Atlantica.

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderias importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppdo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las lineas de vapores "Altas", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

Minor C. Keith.

9.v.— 9

VAPOR FOXHALL.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena", llenando los siguientes requisitos.

Presentar en esta oficina ó en la del Limón (con anticipación de lo menos un viaje del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autorizada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipage en la estación de cuarentena en el Mississippi y para no demorar el vapor en caso necesario; dicho equipage puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v.—4.

FIESTAS EN SANTO DOMINGO FERRO-CARRIL DE COSTA RICA DIVISION CENTRAL.

Para conveniencia del público en los días domingo, lunes y martes, 5, 6 y 7 del corriente, habrán **trenes especiales** á las horas siguientes:

De San José para Santo Domingo	11. 30 a. m.
" " " " " "	1. 30 p. m.
De Santo Domingo para San José	5. — " "
" " " " " "	8. — " "

Solo se venden tiquetes de primera para dichos trenes y no se permiten tiquetes de millas.

San José, 3 de agosto de 1888.

4 v 1

MINOR C. KEITH.

La Cabaña.

ALMACEN DE ABARROTOS.

Casiano Trejos.

Jose Joaquin Trejos.

TREJOS & H^{NO}.

Recibe mercaderias todos los meses de Estados Unidos y Europa
Confluencias de las calles de Carrillo y Goicochea.

San José.

10 v 4

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Surcliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—4.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.

Fábrica de Sellos de Hule DE Leónidas Carranza.

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos.

Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12×17 centímetros.

Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.

San José, julio 13 de 1888.

AZUCAR DE NICARAGUA.

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN,

Calle del Comercio N.º 37